

LA IGLESIA DE SAN JOSE  
PARROQUIAL DE SAN VICTORINO

EN BOGOTA



BOGOTA (COLOMBIA)

**IMPRESA DE 'LA LUZ'**

*Calle 14, número 70, apartado 160*

1896

# LA IGLESIA DE SAN JOSE

## PARROQUIAL DE SAN VICTORINO, EN BOGOTA

Va yá para muchos años que por lamentable descuido se ha dejado arraigar en los fieles la costumbre de llamar *Capuchina* el templo que, desde la colocación de su primera piedra, fue dedicado al Patriarca San José. Difícil parece hacer que se extirpe hoy esta costumbre, si se considera que los nombres usados por mucho tiempo, aun para los que tienen voluntad de corregirlos, sustituyéndoles otros, se adelantan á los demás al tiempo de emplearlos; y si no en lo escrito, que se hace con más reflexión y detenimiento, sí en la conversación, en que es más rápido el uso de las palabras. Pero estas dificultades no nos retraen de la corrección que hoy emprendemos, pues hay para ello razones convincentes.

La voluntad es palanca poderosa para remover obstáculos: el hombre puede todo cuanto cae bajo el dominio de sus facultades, cuando se decide generosamente. Si á esto se agrega que no aducimos razones de pura etimología, como hace poco tiempo las adujo oportunamente un cristiano escritor, quien, á pesar de la delicadeza de su gusto literario, no podía mojar la pluma en la tinta firmísima del Derecho Canónico, por no ser de su resorte en aquel caso, sino que vamos á exponer razones de mayor peso para toda clase de fieles ilustrados é iliteratos, podemos prometernos ver corregida, más pronto de lo que se piensa, aquella inexactitud.

Los Padres Capuchinos quisieron que la Iglesia de su convento quedara desde su principio dedicada al Patriarca San José: así consta del acta de colocación de la primera piedra; por consiguiente, el adjetivo *capuchino*, aunque “se aplica á lo que pertenece á la Orden de Capuchinos,” no expresa en este caso el sentimiento piadoso con que el templo fue consagrado al glorioso Patriarca para darle su nombre. Al contrario: el empleo de esa palabra ha hecho olvidar que el culto á San José era, después del de

la Divinidad, uno de los principales objetos á que se destinaba, de suerte que el uso de la palabra *Capuchina*, en lugar del título de *Iglesia de San José*, que es el que le pertenece, implica una especie de ingratitud al Santo titular, y es un verdadero desprecio de la disposición canónica por la cual fue dado por titular el Patriarca San José á la iglesia que construyeron los religiosos descalzos de la Orden de San Francisco.

No es exacto ni suficiente decir que los religiosos quisieron prescindir de toda palabra que expresara pertenencia de la iglesia á la Orden, para que sólo figurara el nombre del Patriarca; pues ellos no ignoraban que el Derecho Canónico manda que al bendecir ó consagrar las iglesias, se les asigne el titular ó patrono que ha de tener siempre. Toca esto al Romano Pontífice cuando erige alguna iglesia catedral metropolitana etc., y á los Ordinarios (los Obispos) cuando bendicen ó consagran las iglesias de menor categoría: *ecclesiae inferiores Titularem communiter accipiunt ab Ordinariis quando ab ipsis benedicuntur vel consecrantur.* (Craisson, número 4,949). No era, pues, acto exclusivo de la voluntad de los religiosos capuchinos la designa-

ción del título de la Iglesia. Por eso el Ilustrísimo señor doctor D. Antonio Caballero y Góngora, como se verá adelante, al colocar la primera piedra dedicó la iglesia al Patriarca San José, y el Ilustrísimo señor doctor D. Baltasar Jaime Martínez Compañón, cuando la consagró, ratificó la dedicación: todo lo cual hicieron conformándose con las leyes y la práctica de la Iglesia, que desde los tiempos apostólicos ha elegido para sus templos, misterios y santos bajo cuyos nombres y protección los dedica al culto de la Suprema Majestad. Y si, como es sabido, el Papa Benedicto XIV dio el Patriarca San José por patrono á los frailes menores (*Craisson*, número 4,963), salta á los ojos que los Padres capuchinos han debido tener especial interés en honrar á su santo patrono con actos como el de la dedicación del templo de su convento en Bogotá.

Movida por el mismo espíritu que le inspiró esta práctica, la Iglesia ha querido que, al derramar sobre la cabeza de los que se hacen sus hijos las aguas santificantes del bautismo, se les imponga un nombre tomado de alguno de los héroes de la virtud, para que éste sirva de modelo, de protector y abogado en las luchas de

la vida. ¿Cuántos no han sido desheredados de los bienes de la tierra por haber adoptado nombre distinto del que recibieron de la Iglesia? ¿Y renunciaremos á los bienes del Cielo que la Religión nos promete, y para cuya consecución nos ha dado un abogado especial en el santo titular de nuestra iglesia? La falta de piedad para con el santo de nuestro nombre, nos priva de gracias especiales que su mediación nos obtendría si le invocáramos como la Iglesia quiere. Lo mismo sucede con el olvido y desprecio de los santos titulares de nuestros templos ó patronos de nuestras parroquias. Las naciones, las provincias, las diócesis, las parroquias, las órdenes religiosas, los templos, todos tienen sus patronos, á quienes debemos invocar con especialidad y con frecuencia. A estos santos patronos se da con más propiedad el nombre de titulares, cuando, como en el caso de que hablamos, la iglesia lleva el nombre del santo á quien se dedica el día que se funda, se bendice ó se consagra.

Basta, en fin, entrar á la iglesia de nuestra parroquia y fijar la mirada en el altar mayor, para saber qué santo se venera en ella con especialidad. El extranjero que llegue á esta casa

de oración, dirá: "Esta, sin duda alguna, es Iglesia de San José."

Se hace necesario reconocer aquí, que San Victorino, Obispo y Mártir, es el Patrono de la parroquia. Su elección, si no milagrosa en sentido estricto, encierra una singularidad tan sorprendente, que bastaría, si nuestra fe no fuera lánguida, para que su altar no estuviera un instante solo. Tres veces consecutivas lo designó la suerte; rechazado en las dos primeras, hubieron de inclinarse las frentes á la tercera, pues no quedaba duda de que "era voluntad de Dios que entre todos sus santos eligieran al glorioso Obispo y Mártir San Victorino (1)." "Fue votada (dice la historia) la fiesta de San Victorino por abogado contra los hielos que suelen hacer daño á los panes recién sembrados." La iglesia que le construyó la piedad de los fieles pasó á ser parroquial en Septiembre de 1598. El día 17 de Junio de 1826, á las diez de la noche, un fuerte terremoto la dañó notablemente. El día 21 de los mismos otro temblor aumentó los daños, de suerte que desde esa fecha hubo necesidad de celebrar los oficios parroquiales en la

---

(1) Véase Ibáñez. Cap. 7.º *Las Crónicas de Bogotá.*

Iglesia de San José, hasta el 5 de Noviembre, día en que, reparados los daños, volvieron á celebrarse los oficios divinos en la propia iglesia de la parroquia. Pero el espantoso terremoto que acaeció el 16 de Noviembre de 1827 á las seis y media de la tarde, redujo el templo á ruinas; y San Victorino se acogió á la iglesia de San José, en donde se establecieron indefinidamente los oficios parroquiales. Hé aquí por qué la iglesia de San José es hoy parroquial de San Victorino, conservando el primero la categoría de Titular, y el segundo la de Patrono de la parroquia.

En el archivo de la parroquia se conservan las actas de la colocación de la primera piedra y de la consagración de la iglesia. Estas actas, copiadas sin alteración de una sola letra, dicen así:

1.ª “El Excmo. é Illmo. Dr. Dn. Antonio Cavallero y Góngora, Siendo Arzobispo Virei de Santafé, Bendixo y puso la primera piedra cimiento del Altar Mayor de esta Iglesia Dedicada á Dios Nuestro Señor en honor del Path.º S.º Joseph. El día XVIII de Maio de MDC.C.LXXXIII.

Murió en Córdoba en XXIV de Marzo de MDCCXCVI.”

2.ª “El Illmo. Sr. Dr. Dn. Balthasar Jaime Martínez compañón Siendo Arzpo. de Santafé dedicó y consagró esta Igl.ª á Dios N.º Señor en honor del Path.ª S.ª Jph. y colocó en el Altar Mayor las Reliq.ª de los S.S.ª Fidele Dilecto, Prospero Bono y Defendiente el día IX de Octubre de MDCCX.CL.

Murió en Santafé en XVII de Agosto de M.D.C.C.X.C.VII.”

Por todo lo expuesto, y tal vez por otras razones más que nuestra limitada inteligencia no alcanza á percibir, el Ilustrísimo Señor Arzobispo, doctor D. Bernardo Herrera R., en la visita pastoral que practicó en esta parroquia, dispuso lo siguiente:.....

.... “14. Teniendo en cuenta que la iglesia, hoy parroquial de San Victorino, fue consagrada en honor del Patriarca San José, ordenamos y mandamos que se conserve la memoria de la consagración de dicha iglesia con una inscripción visible en lugar apropiado, y que en lo sucesivo el nombre oficial de la mencionada iglesia sea el de su titular *San José*.”

Como un acto de desagravio al Santo Pa-

triarca Titular, y para dar cumplimiento á lo mandado por el Ilustrísimo Señor Arzobispo, además de la inscripción se colocará sobre la puerta principal de la iglesia una estatua del Santo Patriarca, donada por el señor D. Francisco Arana, quien ha costeado también el arreglo del nicho; y se celebrará una fiesta el día 9 del próximo mes de Julio, en la que el orador sagrado expondrá los motivos de esta función religiosa.

Bogotá, Junio de 1896.

El Párroco, RUDESINDO MARÍA CASTILLO P.—  
El Mayordomo, JOSÉ MANUEL ALVAREZ PRAT.—  
El Clavero, JULIÁN LOMBANA.—El Secretario,  
*José Antonio Motta.*

---

El Párroco aprovecha esta publicación para hacer las advertencias siguientes:

1.º En ningún caso se creará comprometido con el público ni con los particulares, si en los anuncios de actos religiosos ú otros que hayan de verificarse en la iglesia de esta parroquia, se indica *La Capuchina* ó *La Iglesia de Capuchi-*

nos, porque ninguno de estos títulos es canónico; y suplica, por tanto, á los interesados en funciones religiosas que las anuncien por carteles ó de cualquier otro modo, que no usen sino los títulos *Iglesia de San José* ó *Iglesia parroquial de San Victorino*. Así cooperarán poderosamente á la corrección mandada por nuestro respetabilísimo Prelado.

2.<sup>a</sup> El límite de la parroquia por la parte del Norte, según el decreto expedido por el Ilustrísimo Señor Arzobispo, en 1.<sup>o</sup> de Febrero del corriente año, es el centro de la calle 17, desde el extremo oriental de la cuadra 7.<sup>a</sup> en línea recta al Occidente por la cuadra de *La Favorita* hasta encontrar las aguas de los ríos San Francisco y San Agustín abajo de *Puente-Aranda*.

3.<sup>a</sup> En el plano topográfico de la ciudad, levantado por el señor Carlos Clavijo R., los límites de la parroquia están errados en la parte del Sur, pues ella no se extiende, como lo representa el plano, hasta el río San Agustín. Partiendo del extremo Norte de la cuadra 8.<sup>a</sup> de la carrera 11 (calle de *Los Mortiños*), la parroquia se extiende por el pie de la Plaza de Mercado, hasta encontrar la calle 7.<sup>a</sup>; formando ángulo

recto con ésta, vuelve al Occidente hasta el río San Francisco; ésta sí es la línea divisoria entre esta parroquia y la de Santa Bárbara. Después las aguas siguen marcando la línea de división.

4.<sup>a</sup> Para facilitar á los fieles el arreglo de los asuntos que ocurran, se han fijado horas de despacho en la casa cural: por la mañana, de las 10½ á las 12, y por la tarde, de las 3½ á las 4½. No habrá en esto alteración sino por causa que la justifique suficientemente.

RUFESINDO M. CASTILLO P.



BIBLIOTECA  
DE SAN VICENTE DE PAUL  
—x—  
BOGOTA